

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

199**MADRID NÚMERO 33****EDICTO**

Doña Teresa Domínguez Velasco, secretaria de lo social del número 33 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Jimena del Águila Lacoste, contra don Alfonso Piñeiro Tinoco, “Xlapac Hostelería, Sociedad Limitada”, “Café Nuncio, Sociedad Limitada”, y “Trave Nuncio, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 1.416 de 2010, se ha acordado citar a don Alfonso Piñeiro Tinoco, “Xlapac Hostelería, Sociedad Limitada”, “Café Nuncio, Sociedad Limitada”, y “Trave Nuncio, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 23 de diciembre de 2010, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 33, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don Alfonso Piñeiro Tinoco, “Xlapac Hostelería, Sociedad Limitada”, “Café Nuncio, Sociedad Limitada”, y “Trave Nuncio, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 12 de noviembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/44.295/10)